

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO
CUENCA ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES DE:
TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
RAÚL EMILIANO NARVÁEZ Y SRA.
A FAVOR DE:
RÓMULO FABIÁN CAMPOVERDE PESANTEZ
CUANTIA: USD \$ 5,00
**** PC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores **RAÚL EMILIANO NARVÁEZ** y su esposa la señora **REBECA ISABEL GUERRERO VÁSQUEZ**, a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor **RÓMULO FABIÁN CAMPOVERDE PESANTEZ**, soltero, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del

presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores **RAÚL EMILIANO NARVÁEZ** y su esposa la señora **REBECA ISABEL GUERRERO VÁSQUEZ**, a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor **RÓMULO FABIÁN CAMPOVERDE PESANTEZ**, soltero, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La compañía **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.** se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el diez de abril del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de mayo del mismo año, bajo el número ciento noventa y uno. El capital social actual de la compañía es el de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.-** La Junta General de la mencionada compañía reunida en su local social, el día veinte y dos de septiembre de del año dos mil diez, resolvió por

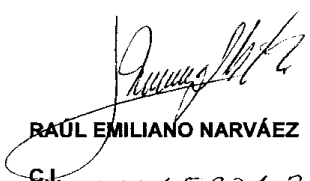
transferir cinco

Avilés, con su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir cinco participaciones a favor del comprador, sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.**

CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.- El precio pactado para esta cesión es el de cinco dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos del comprador, en cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cesionario para que requieran la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.-** El

3

**DOCTORA DRA. XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADA MATRICULA
NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los
comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta
inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RAÚL EMILIANO NARVÁEZ

C.I. 06015801244


REBECA ISABEL GUERRERO VÁSQUEZ

C.I. 010150475-1


RÓMULO FABIÁN CAMPOVERDE PESANTEZ

C.I. 010309625-2

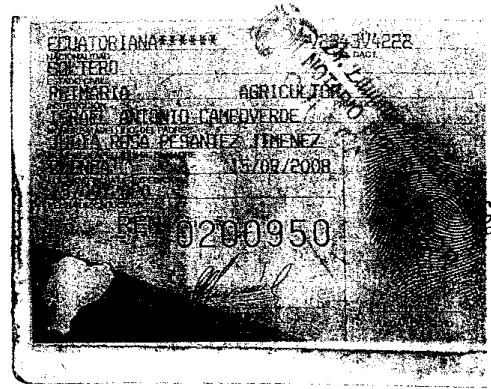
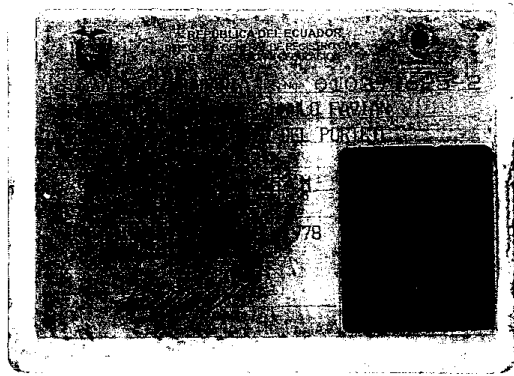

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO (C)
C.E. C.E. CA. AZUAY

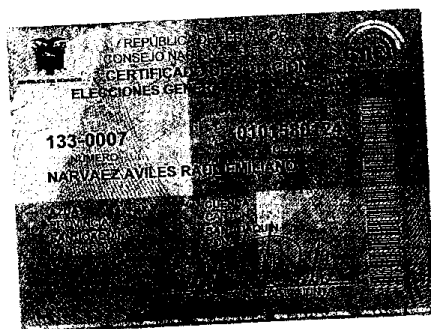
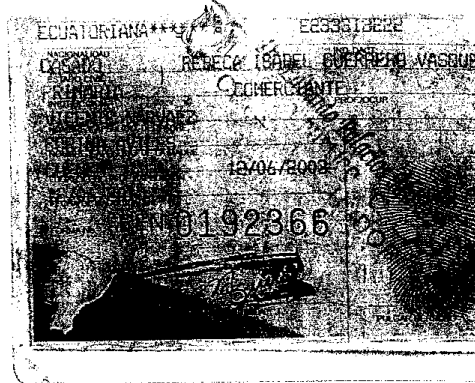
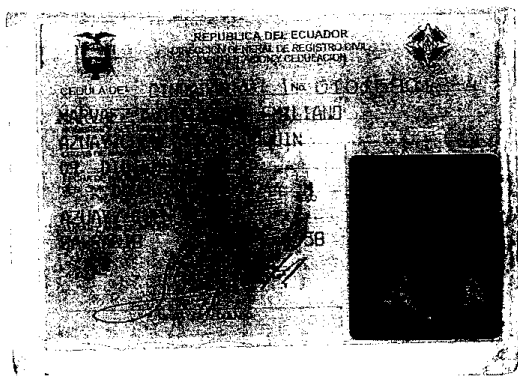
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA, GUAYACÁN

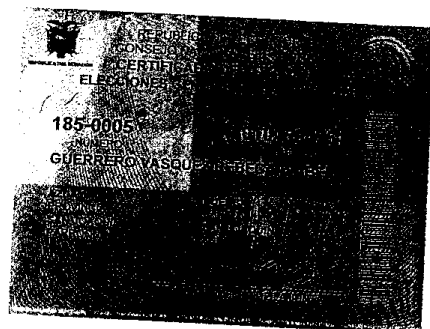
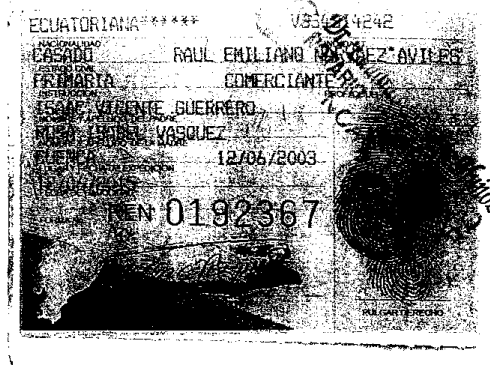
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Arizaga Vega y Francisco Cisneros s/n, se hallan reunidos los socios: señores Raúl Emiliano Narváez Ayllón, poseedor de doscientas un participaciones; Patricio Leonardo Narváez Ayllón, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Carlos Felipe Albarracín Ayllón, por sus propios derechos y en representación del señor Humberto Federico Albarracín Ayllón, Julio Bolívar Andrade León, poseedores de treinta y dos participaciones cada uno respectivamente; Edgar Iván Narváez Ayllón, poseedor de treinta y un participaciones; Luciano Vicente Campoverde Pesantez, poseedor de cinco participaciones; Justina Cruz Anguilla Pérez, Jorge Hernán Baculima Albarracín, Edgar Chichoca Zumbana, poseedores de una participación cada uno respectivamente, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir cuatrocientos dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: IV/Autorización para transferencia de participaciones. El Presidente Sr. Edgar Iván Narváez Ayllón declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Raúl Narváez Ayllón. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Raúl Emiliano Narváez Avilez, para que pueda transferir cinco participaciones a favor del señor Rómulo Fabián Campoverde Pesantez. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diez y siete horas con treinta y cinco minutos. (E. CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca, 23 de septiembre de 2010.


Raúl Narváez Ayllón
GERENTE







HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SECCION DE REGISTRO CIVIL
COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL Y SELLO
EL MISMO



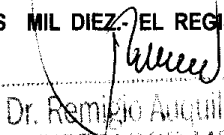
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

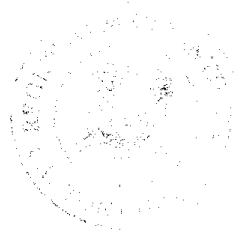
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **TANS-NARVAEZ CIA. LTDA.** he marginado la razón de la Transferencia de participaciones que antecede. **Cuenca, 23 de septiembre del 2010. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **191** del **REGISTRO MERCANTIL** de quince de mayo del dos mil dos. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.** EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC.UJ.C.10.818

Cuenca, 1 de octubre de 2010

T. No. 5689

Señor doctor

Eduardo Cornejo Calderón

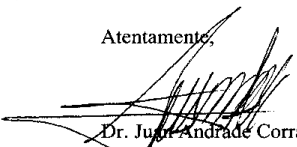
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Su despacho:

Señor Intendente:

Por escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca, el día 23 de septiembre de 2010, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios RAUL EMILIANO NARVAEZ AVILEZ y su conyuge, transfiere cinco participaciones de un dólar a favor de ROMULO FABIAN CAMPOVERDE PESANTEZ, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a su registro

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

818



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.-CAU-C-10-543
Cuenca, 30 de septiembre del 2010.

Señor
RAUL E. NARVAEZ A.
Representante Legal de la compañía
TRANS-NARVAEZ CIA.LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento y trámite respectivo, adjunto al presente sírvase encontrar copia el Informe Jurídico No. SC.UJ.C.10.277 de 29 de septiembre del año en curso, relacionado con la improcedencia de la transferencia efectuada mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Novena del cantón Cuenca con fecha 23 de septiembre del 2010.

Atentamente,

DR. VÍCTOR BARROS PONTON
Registrador de Sociedades Supervisor

Rip.
TRAMITE NO. 5689
EXPEDIENTE NO. 32519

Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nom y ap	<i>Edgar Maldonado</i>
C.I.	<i>812646141-5</i>
Fecha	<i>30 Septiembre 2010</i>
Función	<i>Arquero</i>



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Informe No. SC.DJ.C.10.277
Cuenca, 29 de septiembre de 2010
T. No. 5689

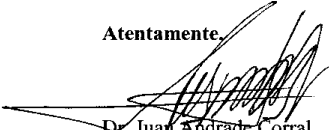
Señor doctor
Eduardo Cornejo Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE
Su Despacho

Señor Intendente.:

Se ha presentado en este despacho una escritura que contiene cesión de participaciones en la compañía "TRANS-NARVAEZ CIA .LTDA." otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el día 23 de septiembre del presente año. Una vez que se ha procedido a su revisión se determina que a la junta que autorizó la pretendida transferencia no se encuentra debidamente integrada, en primero lugar no concurre a la misma el socio señor VICENTE PATRICIO GUERRERO VASQUEZ, además al socio REUL EMILIANO NARVAEZ AVILES se le asignan doscientas un participaciones, cuando según el registro del expediente respectivo, el mentado socio tiene únicamente ciento sesenta y nueve.

Por lo anotado no es posible proceder a registrar la pretendida transferencia.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Atención Jn. Quintero.
Sd JB. 10

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIAS LIMITADAS

Infraven = 277

Cuenca: 16 de septiembre de 2010

SUPLENTE

INTERFENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Transferencia

Donde Consideraciones:

La compañía "TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA" con número de expediente 32519, comunica que el día de hoy se ha registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de participaciones y socios:

CEDEnte

NOMBRES: Raúl Endriaco

APPELLIDOS: Narváez Ayllón

C.I. y R.U.C.: 0101886124

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 5 (CINCO)

VALOR DE CADA PARTICIPACION: 1.00 (UN DOLAR)

CESSIONARIO

NOMBRES: Romulo Fabian

APPELLIDOS: Campoverde Pesantez

C.I. y R.U.C.: 0100996252

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se le al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Raúl Endriaco Narváez Ayllón
Raúl E. Narváez Ayllón

GERENTE

JB 39/18 JA
20/19 EC